



Consejo de Seguridad

PROVISIONAL

S/PV.2702
30 julio 1986

ESPAÑOL

ACTA TAQUIGRAFICA PROVISIONAL DE LA 2702a. SESION

Celebrada en la Sede, Nueva York,
el miércoles 30 de julio de 1986, a las 11.00 horas

Presidente:	Sr. KASEMSRI	(Tailandia)
Miembros:	Australia	Sr. HOGUE
	Bulgaria	Sr. GARVALOV
	Congo	Sr. MOUSSAKI
	China	Sr. LI Luye
	Dinamarca	Sr. BRUCKNER
	Emiratos Arabes Unidos	Sr. SHIKIR
	Estados Unidos de América	Sr. WALTERS
	Francia	Sr. de KEMOULARIA
	Ghana	Sr. DUMEVI
	Madagascar	Sr. RAKOTONDRAMBOA
	Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte	Sir John THOMSON
	Trinidad y Tabago	Sr. ALLEYNE
	Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas	Sr. SAFRONCHUK
	Venezuela	Sr. PABON GARCIA

Este documento contiene la versión taquigráfica de los discursos pronunciados en español y de la interpretación de los demás discursos. El texto definitivo será reproducido en las Actas Oficiales del Consejo de Seguridad.

Las correcciones deben referirse solamente a los discursos originales y se enviarán firmadas por un miembro de la delegación interesada e incorporadas en un ejemplar del acta, dentro del plazo de una semana, a la Jefa de la Sección de Edición de los Documentos Oficiales, Departamento de Servicios de Conferencias, 2 United Nations Plaza, Oficina DC2-0750.

Se abre la sesión a las 11.40 horas.

APROBACION DEL ORDEN DEL DIA

Queda aprobado el orden del día.

CARTA DE FECHA 22 DE JULIO DE 1986 DIRIGIDA AL PRESIDENTE DEL CONSEJO DE SEGURIDAD POR EL REPRESENTANTE PERMANENTE DE NICARAGUA ANTE LAS NACIONES UNIDAS (S/18230)

El PRESIDENTE (interpretación del inglés): De conformidad con las decisiones adoptadas en reuniones anteriores dedicadas a este tema, invito a la representante de Nicaragua a tomar asiento a la mesa del Consejo e invito a los representantes de Cuba, Checoslovaquia, Yemen Democrático, El Salvador, la India, la República Árabe Siria, la República Socialista Soviética de Ucrania y Viet Nam a que ocupen los lugares que les han sido reservados en la sala del Consejo.

Por invitación del Presidente, la Sra. Astorqa Gadea (Nicaragua) toma asiento a la mesa del Consejo; y los señores Oramas Oliva (Cuba), Kulawiec (Checoslovaquia), Al-Ashtal (Yemen Democrático), Meza (El Salvador), Krishnan (India), Oudovenko (República Socialista Soviética de Ucrania) y Bui Xuan Nhat (Viet Nam) ocupan los lugares que se les han reservado en la sala del Consejo.

El PRESIDENTE (interpretación del inglés): Deseo informar a los miembros del Consejo que he recibido cartas de los representantes de la República Democrática Popular Lao y Polonia en las que solicitan se les invite a participar en el debate del tema que figura en el orden del día del Consejo. De acuerdo con la práctica habitual me propongo, con el consentimiento del Consejo, invitar a esos representantes a que participen en el debate sin derecho a voto, de conformidad con las disposiciones pertinentes de la Carta y el artículo 37 del reglamento provisional del Consejo.

No habiendo objeciones, así queda acordado.

Por invitación del Presidente, los señores Vongsay (República Democrática Popular Lao) y Gorajewski (Polonia) ocupan los lugares que se les han reservado en la sala del Consejo.

El PRESIDENTE (interpretación del inglés): El Consejo de Seguridad reanudará ahora el examen del tema de su orden del día.

El primer orador es el representante de Cuba, a quien invito a tomar asiento a la mesa del Consejo y a formular su declaración.

Sr. ORAMAS OLIVA (Cuba): Sr. Presidente: Deseo expresarle nuestra felicitación por haber asumido usted, experimentado diplomático, cuyas dotes de agudo negociador todos reconocemos, la Presidencia del Consejo de Seguridad en el curso del mes de julio.

Nuevamente las agresiones de la Administración norteamericana contra la heroica Nicaragua nos reúnen en este Consejo para tratar de parar el crimen y reclamar que imperen la ley y las normas de convivencia pacífica que estipula la Carta de las Naciones Unidas. A lo largo de estos siete años de revolución sandinista el Gobierno de Washington ha gastado centenares de millones de dólares para financiar a unos asesinos somocistas, llamados contras, con el propósito de derrocar a un gobierno legítimo, con el cual - por otra parte - mantiene relaciones diplomáticas.

En este propio Consejo y en la Asamblea General, el Gobierno de Nicaragua ha insistido con fuerza en su voluntad de negociar para buscar una solución pacífica dentro del contexto de Contadora y en conversaciones directas con el Gobierno de los Estados Unidos de Norteamérica. Pero hoy no es un secreto para nadie que la Administración de Washington no tiene ningún interés en negociar, que continuamente está obstaculizando toda iniciativa en esa dirección, pues su objetivo es claro: derrocar a la revolución sandinista e imponer al pueblo nicaragüense un somocismo sin Somoza. Las últimas declaraciones del ex Embajador norteamericano en Honduras, Sr. Fersh, corroboran nuestras afirmaciones.

La guerra no declarada - pero descarnada - de la Administración Reagan contra Nicaragua conoce desde el embargo económico y las campañas denigratorias contra la dirección sandinista, hasta bárbaros actos de guerra como el minado de los puertos nicaragüenses, u otorgar oficialmente 100 millones de dólares a los contras para que vayan a asesinar mujeres, niños, ancianos y destruir las riquezas del pueblo nicaragüense. Un solo calificativo tiene esa política: el de criminal.

El propio Presidente Reagan ha dicho que es inmoral imponer un embargo a la Sudáfrica racista, y sin embargo fue Reagan quien decretó esa medida unilateral contra Nicaragua. El mismo Presidente dice que los embargos afectan a los pueblos

y no a los gobiernos. ¿Dónde está la lógica de ese razonamiento y la inmoral política que se aplica contra Nicaragua, la inmoral política de bloqueo que se continúa aplicando contra Cuba?

Ante un impresionante cúmulo de agresiones, pérdidas humanas y materiales, Nicaragua se vio compelida a acudir a la Corte Internacional de Justicia para reclamar el imperio de la ley y la observancia por parte de los Estados Unidos de los propósitos de la Carta de las Naciones Unidas cuando señala:

"Mantener la paz y la seguridad internacionales, y con tal fin: tomar medidas colectivas eficaces para prevenir y eliminar las amenazas a la paz, y para suprimir actos de agresión u otros quebrantamientos de la paz; y lograr por medios pacíficos, y de conformidad con los principios de la justicia y del derecho internacional, el ajuste o arreglo de controversias o situaciones internacionales susceptibles de conducir a quebrantamientos de la paz."

La Corte Internacional de Justicia, después de un minucioso, serio y mesurado estudio ha considerado que los Estados Unidos de Norteamérica han violado la jurisprudencia internacional en cuya elaboración han participado, en el caso de Nicaragua, con el bárbaro e injustificado minado de los puertos de dicho país. ¿Cómo ha reaccionado la Administración Reagan ante esa decisión de la Corte? Con supina arrogancia ignora el dictamen, negando también la tradicional postura norteamericana de apoyar a dicha Corte para la solución de controversias y la suscripción del convenio, que estipula la aceptación del fuero obligatorio de sus decisiones.

El ignorar por parte de la Administración norteamericana el fallo de la Corte Internacional de Justicia pone de manifiesto una vez más que son los Estados Unidos los máximos violadores de las normas universalmente aceptadas del derecho internacional y de los principios de la Carta de las Naciones Unidas. No acatar el fallo de la Corte Internacional de Justicia traería a la palestra la necesidad de reflexionar sobre la existencia de un órgano de cuyas decisiones hasta los propios Estados Unidos aceptaron su jurisdicción compulsiva. Es todo el andamiaje del derecho internacional, que de manera paciente se ha venido edificando a lo largo de estos años, el que está en peligro por la tozuda, obstinada, y prepotente actitud del Gobierno de los Estados Unidos. Es inaceptable, por poderoso que sea un país, que aplique a su conveniencia las normas internacionales.

Todos debemos meditar profundamente en estos hechos, cuya trascendencia nos puede afectar a todos por muchos años, todos debemos luchar por que en este caso imperen la razón y la justicia.

Hace unos días el Presidente Daniel Ortega decía en un discurso con motivo del 7° aniversario del triunfo de la Revolución Popular Sandinista:

"En estos días, cuando se han aprobado los 100 millones de dólares para las fuerzas mercenarias, cuando se ha aprobado el envío de armamento, el envío de asesores militares para estas fuerzas mercenarias, el Gobierno norteamericano, en su interés por lograr la destrucción de la revolución nicaraгуense, tiene un plan, expuesto por voceros del Gobierno de los Estados Unidos quienes señalan que "en esta nueva fase, cuando estamos entregando a las fuerzas mercenarias 100 millones de dólares, armamento pesado y de todo tipo, cuando les estamos facilitando también asesores militares norteamericanos, ¿qué objetivos debemos alcanzar?"

Los estrategas de la muerte del Gobierno de los Estados Unidos persiguen: "Una escalada significativa en las actividades militares en toda Nicaragua, incluyendo posiblemente ataques en la capital". Se proponen alcanzar una escalada militar por todas partes, incluyendo Managua."

Esperamos que este Consejo de Seguridad asuma sus responsabilidades y promueva todas las iniciativas para preservar la paz y evitar más derramamientos de sangre en Nicaragua, que por el solo hecho de querer dirigir por sí y para sí los destinos de esa nación ha visto la vida de 14.260 personas segadas por la soberbia y la terquedad imperialistas. Que el Consejo pida a los Estados Unidos que acepten la sentencia y cumplan con la decisión de la Corte Internacional de Justicia.

Los pueblos de América observan con impaciencia las decisiones de este Consejo. Sépase que todos nuestros pueblos se oponen a la guerra sucia que libra el Norte revuelto y brutal que nos desprecia, contra Nicaragua. Sépase también que nuestros pueblos no perdonarán el crimen y todos nos unimos a José Martí, cuando dijera: "Ver un crimen en calma es cometerlo".

Cuba apoya de manera resuelta la heroica lucha del pueblo nicaragüense, su derecho a construir libremente su destino, bajo la dirección de la Revolución Sandinista. Cuba exige el cese de la agresión yanqui contra la patria de Sandino y que los Estados Unidos resarzan a dicho pueblo por las pérdidas que ha sufrido, producto de la guerra sucia que le ha impuesto. Cuba está profundamente convencida que todas las conspiraciones imperialistas se estrellarán contra la firme voluntad del pueblo de Sandino, de llevar adelante su revolución.

Ayer el Sr. representante de los Estados Unidos calificó de mercenarios a mis compañeros que cooperan con el pueblo nicaragüense. Parece que el autor del libro Silence mission olvida a los mercenarios que él utilizara cuando siendo segundo jefe de la Agencia Central de Inteligencia (CIA) asesinaban o preparaban asesinatos políticos o golpes de Estado en América Latina. Los asesinos en Nicaragua son los contras a sueldo del Gobierno de los Estados Unidos.

El PRESIDENTE (interpretación del inglés): Agradezco al representante de Cuba las amables palabras que ha dirigido a la Presidencia.

El siguiente orador es el representante de Viet Nam a quien invito a tomar asiento a la mesa del Consejo y a formular su declaración.

Sr. BUI XUAN NHAT (Viet Nam) (interpretación del inglés): Sr. Presidente: Deseo agradecerle, así como a los demás miembros del Consejo de Seguridad, que se me concediera una nueva oportunidad de participar en el debate.

La presencia en el día de ayer en el Consejo de Seguridad de Su Excelencia el Sr. Daniel Ortega, Presidente de la República de Nicaragua, destaca la importancia de estas reuniones y la seriedad de la situación en América Central. La actual guerra no declarada contra Nicaragua es inmoral e ilegal. Se trata de una guerra librada por una superpotencia contra un pequeño país con el que mantiene relaciones diplomáticas, con la intención declarada de derrocar a su gobierno electo. Los llamados contras no son sino mercenarios organizados, adiestrados y financiados por la Agencia Central de Inteligencia (CIA) para llevar a cabo el trabajo sucio. Son los peones del juego político de los Estados Unidos; en el mejor de los casos, sólo pueden cometer crímenes bárbaros contra el pueblo de Nicaragua; en el peor, inclusive pueden ser sacrificados para tratar de encontrar un pretexto para una acción militar estadounidense directa contra ese país.

La guerra ha llegado ahora a un hito decisivo con la discutida aprobación de 100 millones de dólares en ayuda militar para los contras y la participación de la CIA inclusive en las actividades operativas de los contras. Esta guerra de alguna manera es una reiteración de la guerra de Viet Nam: primero se trató, también, de la ayuda y de asesores militares; luego llegaron las tropas de combate. Por lo tanto, no se trata de una alucinación del pueblo estadounidense cuando habla de un segundo Viet Nam en América Central. No se trata de la película de Rambo; se trata de una guerra real, con las fuerzas navales estadounidenses constantemente presentes en las costas de Nicaragua y miles de tropas terrestres estadounidenses estacionadas y participando en las pretendidas "maniobras" en ese país, así como con todos los otros actos de sabotaje y de subversión llevados a cabo por los contras contra Nicaragua, como lo acaban de revelar las pruebas de primera mano proporcionadas por el Presidente de ese país.

Los actos de agresión abiertos o encubiertos contra Nicaragua plantean una amenaza constante a su independencia y su soberanía, y constituyen una fuente de grave preocupación para los pueblos de la región y del mundo. Esta guerra no declarada probablemente desborde a los otros países fronterizos de Nicaragua. Si no fuera por los actos prepotentes y de presión del Gobierno de los Estados Unidos, los pueblos de esa región habrían podido solucionar sus controversias y diferencias de manera pacífica y sensata. Por lo tanto, el Gobierno de los Estados Unidos es no sólo el factor de la desestabilidad de esa región, sino también un obstáculo insuperable para el proceso de paz. Por eso el culpable es condenado en los términos más vehementes en todo el mundo.

En ese sentido, el juicio de la Corte Internacional de Justicia es acertado. Lo es no simplemente porque está a favor de Nicaragua y condena los actos de agresión estadounidenses contra ese país, sino porque es imparcial y refleja la manera de pensar de la gente con sentido común.

Es deplorable y, empero, más revelador, que los Estados Unidos se opusieran a las actuaciones de la Corte con motivo de que ella carece de jurisdicción para entender en la controversia, y que los Estados Unidos "se reservan su derecho respecto a cualquier decisión de la Corte en torno a las alegaciones de Nicaragua". Sin embargo, la no participación de una parte en las actuaciones en cualquier fase del caso, no puede en ninguna circunstancia afectar la validez de la sentencia de la Corte. En virtud del párrafo 6 del artículo 36 de su Estatuto, la Corte tiene jurisdicción para determinar su propia jurisdicción en cualquier controversia, y su fallo sobre el asunto y sobre sus méritos es definitivo y vinculante de las partes, de acuerdo con los artículos 59 y 60 de su Estatuto.

El uso de la fuerza por los Estados Unidos contra Nicaragua viola la Carta de las Naciones Unidas, así como los artículos 20 y 21 de la Carta de la Organización de los Estados Americanos (OEA). En el mismo sentido, los actos de intervención en los asuntos internos y externos de Nicaragua constituyen una violación del artículo 18 de la mencionada Carta de la OEA. La decisión de la Corte es que los Estados Unidos deben poner fin inmediatamente a todos sus actos de agresión abiertos o encubiertos contra Nicaragua. Su ausencia de las actuaciones de la Corte es típica de la arrogancia de una gran nación y su rechazo del fallo de la Corte constituirá un precedente negativo en las relaciones internacionales, así como un grave desafío a la opinión pública mundial.

Los Estados Unidos, al dirigir una cruzada contra Nicaragua - cruzada seguida sólo por unos pocos -, se está aislando del resto del mundo. Los pueblos están al lado de Nicaragua por sentido común; la razón y la justicia no dependen del tamaño o de la fuerza de un país, y el Gobierno de Nicaragua ha demostrado grandes dosis de buena voluntad política. Ha propuesto conversaciones directas con los Estados Unidos, pero los Estados Unidos se han retirado simple y unilateralmente de dichas conversaciones tras algunas reuniones. El Gobierno de Nicaragua atribuye gran importancia a dichas conversaciones; hizo concesiones pero la única que quizá daría satisfacción al Gobierno de los Estados Unidos sería que el Gobierno sandinista se destruyera a sí mismo.

Los Estados Unidos piden la luna; la independencia y la soberanía no son negociables aun cuando seamos pequeños y pobres. Los Estados Unidos deben superar su psicosis de gran nación y enfrentarse a la verdad; en el momento en que lo hagan y dejen de inmiscuirse en los asuntos internos de los países de América Central, se iniciarán las conversaciones y quedará abierto ampliamente el camino a la paz, la seguridad y la estabilidad regionales.

La delegación de la República Socialista de Viet Nam exige que los Estados Unidos acaten el fallo de la Corte Internacional de Justicia, es decir, que pongan fin a todos sus actos de agresión contra Nicaragua y que reanuden las conversaciones directas tan esenciales para encontrar una solución a las diferencias entre ambos países.

En nombre de la República Socialista de Viet Nam quiero reiterar nuestro apoyo constante y nuestra solidaridad fraternal para con el pueblo y el Gobierno de Nicaragua en su lucha heroica en defensa de su independencia, su soberanía y su integridad territorial. Todos los pueblos progresistas del mundo respaldan al pueblo nicaragüense y confían en que la causa sandinista ha de resistir la prueba del tiempo y el pueblo de Nicaragua obtendrá con toda seguridad la victoria final.

El PRESIDENTE (interpretación del inglés): El siguiente orador es el representante de Polonia, a quien invito a tomar asiento a la mesa del Consejo y a formular su declaración.

Sr. GORAJEWSKI (Polonia) (interpretación del inglés): Señor Presidente: En primer lugar quiero felicitarle por haber asumido el cargo prestigioso y de gran responsabilidad de Presidente del Consejo de Seguridad durante el mes de julio.

Aunque estamos en pleno verano y en período de vacaciones, el Consejo de Seguridad ha estado ocupado este mes y usted ha tenido una pesada responsabilidad que ha desempeñado con gran competencia y eficacia, poniendo de relieve su gran experiencia y sus cualidades personales.

También quiero rendir homenaje al Representante Permanente de la República Democrática de Madagascar, el Embajador Blaise Rabetafika, por la competencia y autoridad con que desempeñó la Presidencia del Consejo de Seguridad durante el mes de junio.

Igualmente quiero dar las gracias a usted, señor Presidente, y a los demás miembros del Consejo por haberme dado la oportunidad de exponer la posición de mi país sobre el tema de la reunión de hoy.

El asunto que ha planteado ante el Consejo de Seguridad el Gobierno de Nicaragua es motivo de gran preocupación para la comunidad internacional porque atañe a principios fundamentales de las relaciones entre los Estados y a la Carta de las Naciones Unidas, y además porque constituye una amenaza para la paz y la seguridad internacionales.

Nos encontramos ante una situación en la que una gran Potencia, guiada por prejuicios ideológicos, recurre a todo tipo de medidas para derrocar, porque no le gusta, al gobierno de un país soberano o para imponerle determinada conducta.

Los hechos relacionados con la denuncia del Gobierno nicaragüense son bien conocidos. La Corte Internacional de Justicia en su fallo del 27 de junio de 1986 consideró que los Estados Unidos eran culpables de 15 delitos. Por citar unos pocos ejemplos, consideró que los Estados Unidos al entrenar, armar, equipar, financiar y proveer de suministros a las fuerzas "contras" o al alentar, apoyar y ayudar a actividades militares y paramilitares en y contra Nicaragua, han actuado contra la República de Nicaragua violando su obligación, en virtud del derecho internacional consuetudinario, de no intervenir en los asuntos de otro Estado.

Decidió que los Estados Unidos de América, a través de ciertos actos realizados en territorio nicaragüense entre 1981 y 1984, actuaron contra la República de Nicaragua violando su obligación, en virtud del derecho internacional consuetudinario, de no utilizar la fuerza contra otro Estado.

Decidió que los Estados Unidos son responsables de violar el derecho internacional al autorizar sobrevuelos del territorio nicaragüense y al minar los puertos nicaragüenses en 1984. Asimismo, la Corte consideró que el embargo comercial de los Estados Unidos contra Nicaragua en 1985 violaba el Tratado de Amistad entre ambos países de 1956.

La Corte condenó también a los Estados Unidos por permitir la distribución a los "contras" del manual de la CIA sobre guerra de guerrillas en el que se alentaba a cometer actos contrarios a los principios generales del derecho humanitario.

Con su última decisión de dar 100 millones de dólares de asistencia militar a los "contras", el Gobierno de los Estados Unidos, de hecho, como dijo el Presidente de Nicaragua, Daniel Ortega, el 28 de junio, declaró la guerra a Nicaragua, un país con el cual no está oficialmente en guerra y con cuyo Gobierno mantiene relaciones diplomáticas.

Ninguno de estos hechos se discuten, y el Gobierno de los Estados Unidos actúa no sólo con el consentimiento del Congreso sino, como dijo un periódico norteamericano, a pleno día. De hecho, un representante de los Estados Unidos, al hablar en el Consejo de Seguridad en una reunión celebrada este mismo mes sobre la política de los Estados Unidos en Nicaragua, admitió francamente que su Gobierno empleó medidas económicas y de otro tipo para tratar de obtener cambios en el comportamiento sandinista. De esta manera reconoció que el Gobierno de los Estados Unidos se atribuye el papel de árbitro final respecto a lo cual el Gobierno de Nicaragua puede o no puede hacer.

En la decisión de la Corte Internacional de Justicia del 27 de junio de 1986, en la sección sobre derecho aplicable, bajo el encabezamiento "Respeto de los derechos humanos", se hace referencia al derecho de los Estados a escoger su sistema político, su ideología y sus alianzas.

Es notable que el Gobierno de los Estados Unidos, cuyos representantes aluden con tanta frecuencia a la situación de los derechos humanos en diferentes partes del mundo, viole con tan pocos escrúpulos este derecho humano fundamental de los Estados a escoger su sistema político, su ideología y sus alianzas.

Se ha afirmado que el problema de la inestabilidad y la tirantez en América Central es producto de un enfrentamiento histórico entre el Este y el Oeste en la región. El representante de Ghana lo llamó una simplificación obsoleta de los asuntos internacionales y un intento de crear confusión en una prueba histórica.

Se ha reconocido en gran medida que el deterioro de la situación en América Central procede de la política intervencionista de los Estados Unidos en la región, en particular de las nuevas y graves amenazas contra Nicaragua que ponen en peligro la paz y la seguridad regionales e internacionales.

En su intervención en la 2694a. sesión del Consejo de Seguridad el representante de Venezuela - un país de la región, lo que le permite saber cuál es la situación - dijo lo siguiente:

"La experiencia histórica demuestra ... que la intervención de los Estados Unidos en diferentes países de la región tuvo generalmente por resultado la instauración de regímenes autocráticos, responsables en gran medida del atraso político, económico y social de los países que tuvieron que soportarlos."

Y añadió que:

"Este fue ciertamente el caso de Nicaragua, gobernada por más de 40 años por la dictadura de los Somoza." (S/PV.2694, pág. 43-45)

En el informe del Secretario General contenido en el documento A/40/1136 figura una aclaración nueva e interesante de la situación en Centroamérica, en la que señaló la grave recesión económica que han experimentado los países centroamericanos en el presente decenio; también señaló la distribución de ingresos inherentemente desigual que es característica de la mayoría de los países; la necesidad de realizar trabajos de infraestructura y de transformar sus estructuras socioeconómicas injustas, que son la causa profunda de la crisis política actual de la región.

Este diagnóstico del problema de Centroamérica es muy distinto de la teoría de la conspiración comunista o del enfrentamiento Este-Oeste que los representantes de los Estados Unidos quisieran que nosotros creyéramos.

Las decisiones recientes del Gobierno de los Estados Unidos tienen que considerarse contra el telón de fondo de la situación que se desarrolla en Centroamérica y los esfuerzos de los Estados de la región, en el proceso de Contadora, por encontrar una solución negociada para los problemas de la región. El espíritu esencial de Contadora, como hemos escuchado frecuentemente en este debate, es la no intervención en los asuntos internos de otros Estados.

Tal como se indicó en la nota de 17 de junio de 1986 dirigida a los Ministros de Relaciones Exteriores de los países del Grupo de Contadora y del Grupo de Apoyo por el Ministro de Relaciones Exteriores de Nicaragua:

"El Gobierno norteamericano, lejos de colaborar en la creación de condiciones que favorezcan los esfuerzos de paz, han intensificado sus maniobras militares en Honduras, en la frontera con Nicaragua y continúan incrementando su política de guerra e intervención contra nuestro país," - es decir, Nicaragua - "como lo demuestran sus continuas amenazas de invasión y su decisión de incrementar la ayuda militar y financiera para las fuerzas mercenarias a su servicio." (A/40/1133-S/18175, anexo, pág. 3)

Esas medidas no pueden interpretarse sino como un intento de sabotear los esfuerzos de negociación que promueve el Grupo de Contadora.

Polonia apoya los esfuerzos del Grupo de Contadora por resolver los problemas de Centroamérica mediante el diálogo entre las partes interesadas y el pedido del Gobierno de Nicaragua a los países del Grupo de Contadora, de conformidad con el mensaje de Panamá, de

"avanzar en la creación de las condiciones adecuadas para la firma del Acta de Paz." (A/40/1128-S/18143, anexo pág. 2)

Polonia condena la política intervencionista del Gobierno de los Estados Unidos cuyo objetivo es socavar la estabilidad interna y el sistema político de Nicaragua, y manifiesta su plena solidaridad con su pueblo y Gobierno que se esfuerzan por la construcción pacífica y la transformación socioeconómica de su país y la consolidación de su posición como Estado independiente, soberano y miembro del Movimiento de los no Alineados.

Esperamos que el Consejo de Seguridad, en ejercicio de sus responsabilidades en virtud de la Carta respecto del mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales adopte las medidas apropiadas para garantizar el derecho de Nicaragua y de los demás Estados de la región a decidir sus propios sistemas económico y político sin injerencia exterior, que dé un firme apoyo a los esfuerzos que realiza el Grupo de Contadora y que pida a todas las partes interesadas que reanuden el diálogo con miras a encontrar solución a los problemas de la región.

El PRESIDENTE (interpretación del inglés): Agradezco al representante de Polonia las amables palabras que dirigió a la Presidencia.

El siguiente orador es el representante de la República Democrática Popular Lao, a quien invito a tomar asiento a la mesa del Consejo y a formular su declaración.

Sr. VONGSAY (República Democrática Popular Lao) (interpretación del francés): Sr. Presidente: Ante todo, quiero agradecer a usted y a los demás miembros del Consejo de Seguridad que hayan permitido a mi delegación, por segunda vez en el lapso de cuatro semanas tan sólo, participar en el debate sobre la cuestión de las actividades militares y paramilitares en Nicaragua y contra Nicaragua, y que ha sido objeto de un fallo de la Corte Internacional de Justicia el 27 de junio pasado.

Huelga decir que ese notable fallo de la Corte mundial reviste un significado sumamente importante para el futuro de la paz y de la seguridad internacionales. Corresponde ahora a la comunidad internacional y, en particular, al Consejo de Seguridad hacer todo lo posible por la aplicación de ese fallo. Esa fue la cuestión planteada ayer al comienzo de este debate por el Excmo. Comandante Daniel Ortega Saavedra, Jefe de Estado de Nicaragua, y mi delegación está totalmente de acuerdo con su punto de vista, que ha sido muy pertinente.

Sabemos que el Gobierno norteamericano ha impugnado la validez de ese fallo diciendo que la Corte Internacional de Justicia no tiene la competencia necesaria para ocuparse del caso que le planteó el Gobierno de Nicaragua y que, en consecuencia, la solicitud inicial no se podía aceptar.

Mi delegación no tiene la intención de explayarse sobre ese asunto, pero puede decir que la Corte sí tuvo competencia para tratar el asunto en virtud del párrafo 2 del Artículo 36 de su Estatuto y del artículo XXIV del Tratado de amistad, comercio y navegación firmado entre las dos partes en Managua en 1956. Las razones señaladas por la Corte, y que motivaron su conducta durante todo el procedimiento, nos parecen plausibles en relación con los problemas delicados planteados por las excepciones preliminares vinculadas a la solución judicial de la controversia. La Corte demostró en forma notable, apoyándose en el caso *Notte Bohm* de 1953, que su competencia, valderamente establecida durante las etapas iniciales del procedimiento, sigue intacta y no se ha visto afectada por las decisiones lamentables adoptadas posteriormente, como lo sabemos, por la parte norteamericana.

Creemos, además, que el problema de la determinación del derecho aplicable, a saber, el derecho internacional convencional y el derecho internacional general y consuetudinario, y la aplicación efectiva de este derecho en el caso concreto fue sensatamente resuelto por la Corte.

Estamos realmente impresionados por la forma justa e irrefutable de los elementos de las pruebas acumuladas por el agente de Nicaragua, sus asesores y abogados, así como por los testigos de cargo, durante las etapas escrita y oral del caso. Se destaca la presencia, en ese equipo de juristas, jurisconsultos y abogados de fama mundial, de un gran abogado de la Corte Suprema de los Estados Unidos y, entre los testigos, figuran antiguos ex agentes conocidos de la Agencia Central de Inteligencia (CIA) y de la camarilla contrarrevolucionaria de Nicaragua.

En estas condiciones, no es sorprendente que la Corte Internacional de Justicia, órgano judicial supremo de la comunidad internacional, haya aceptado, a fin de cuentas y con todo derecho, las demandas legítimas y justas de Nicaragua, que ha sido víctima de las actividades militares y paramilitares, sangrientas y devastadoras, cometidas en su contra por el Gobierno norteamericano desde hace por lo menos cinco años. El Gobierno norteamericano y la camarilla de asesinos a sueldo que son los mercenarios y contrarrevolucionarios somocistas han sido culpables de una serie de actos reprochables de diferentes formas, tales como

la destrucción de infraestructuras económicas y sociales de Nicaragua, asesinato de civiles, de mujeres, de niños de corta edad, torturas, violaciones y secuestros, minado de algunos puertos, ataques contra puertos e instalaciones petroleras y una base naval, sobrevuelo del territorio de Nicaragua por aviones norteamericanos, embargo comercial total contra ese país y otros.

Todo este conjunto de actividades militares y paramilitares criminales ha sido condenado severamente por la comunidad internacional, en particular por la Asamblea General y el Consejo de Seguridad, aunque naturalmente con la excepción del autor de sus delitos. Hoy día, la Corte Internacional de Justicia, a la que Nicaragua planteó el caso en abril de 1984 y que dictó el mes siguiente una decisión sobre las medidas conservadoras, se asocia totalmente a esa condena general contra los causantes del calvario del valiente pueblo de Nicaragua.

Mediante su fallo del 27 de junio pasado, la Corte Internacional de Justicia, haciendo hincapié en el aspecto exclusivamente jurídico del caso en cuestión, declaró perentoriamente que los Estados Unidos de América, debido a las actividades por las que ha sido incriminado, han violado y siguen violando sus obligaciones expresas en virtud de la Carta y de los tratados contraídos con Nicaragua; que los Estados Unidos, en desacato de sus obligaciones contraídas en virtud del derecho internacional general y consuetudinario, han violado y siguen violando la soberanía de Nicaragua, han utilizado y siguen utilizando la fuerza y la amenaza de la fuerza contra Nicaragua, se han injerido y se siguen injiriendo en los asuntos internos de Nicaragua, han infringido y siguen infringiendo la libertad de los mares y han interrumpido el comercio pacífico marítimo, han matado, herido y ejecutado y siguen matando, hiriendo y ejecutando a los ciudadanos de Nicaragua. La Corte ha decidido que los Estados Unidos tiene la obligación de poner término de inmediato y de renunciar a todo acto que represente una violación de las obligaciones jurídicas ya mencionadas.

Los Estados Unidos, en virtud del fallo de la Corte, tiene también la obligación con la República de Nicaragua de pagarle una indemnización por los perjuicios causados por las violaciones del tratado de amistad, comercio y navegación entre las dos partes. En cuanto a las formas y a la suma de esta indemnización serán convenidas por la Corte en virtud de su fallo en el caso de que las partes no puedan ponerse de acuerdo al respecto. Es interesante señalar que hasta el mismo magistrado norteamericano, el único que se opuso al fallo de la Corte en lo tocante a la indemnización por los perjuicios causados, se asoció en cambio a las opiniones de los otros magistrados en la condena de su país por el minado de los puertos y por haber alentado a las fuerzas contrarrevolucionarias a cometer actos contrarios a los principios generales del derecho humanitario.

Ahora incumbe a este augusto órgano, en virtud del Artículo 94 de la Carta de las Naciones Unidas, recomendar o tomar las medidas necesarias para que el fallo de la Corte, esta res judicata, sea puesto en práctica en beneficio de la parte ganadora, en este caso Nicaragua. Yo sé que no va a ser fácil, teniendo en cuenta que la parte cuyos alegatos han sido denegados detenta el derecho de veto en el Consejo de Seguridad. No nos hacemos ilusiones al respecto, pero el Consejo tiene el deber de convencer a esa parte de que opte por una actitud más conciliatoria, más constructiva y más razonable hacia Nicaragua en lugar de aceptar que venga aquí a pedirle que se disculpe.

Si la parte perdedora no puede cumplir por ahora con todas las demandas presentadas por Nicaragua, como es su derecho según el fallo de la Corte, opinamos que, por lo menos, podría consentir a fijar un plazo y a renunciar en el futuro a todos los actos hostiles y reprochables enumerados en el fallo de la Corte y perpetrados contra la República de Nicaragua. Esto parece corresponder al deseo manifestado por la Corte misma que, en forma unánime, recuerda a ambas partes la obligación de buscar una solución de sus controversias por medios pacíficos, de conformidad con el derecho internacional. Que nosotros sepamos, Nicaragua siempre ha asumido esta obligación y la otra parte es la que ahora no la ha acatado.

Mi Gobierno desea muy sinceramente que el Gobierno norteamericano acepte por una vez aplicar una política extranjera de paz y cooperación con los demás Estados del mundo, incluyendo a Nicaragua y que se abstenga de cometer una injerencia flagrante en los asuntos internos y externos de ese país, acto que abiertamente contraviene el derecho internacional general y consuetudinario y también el derecho convencional multilateral. Estas actividades que rechazan la comunidad internacional y la Corte Internacional de Justicia representan una grave amenaza para la paz y la seguridad regional e internacional.

Los países y los pueblos de Centroamérica aspiran a vivir en paz, en un ambiente de amistad y de colaboración recíproca. Han sufrido mucho en el período colonial y poscolonial. La crisis económica actual sólo ha agravado sus problemas económicos y sociales. Es de conocimiento público que las estructuras económicas y sociales injustas son la causa de la crisis política actual que estremece a Centroamérica. No se debería tratar de enfrentar a unos contra otros.

El Gobierno norteamericano debe aceptar la realidad internacional y regional. El régimen establecido en Nicaragua por la revolución popular sandinista es de índole progresista y un gobierno del pueblo, por el pueblo y para el pueblo. El Presidente Abraham Lincoln, uno de los próceres norteamericanos, también enunció esta fórmula célebre y mágica. Es posible que el régimen instaurado en Nicaragua no sea del gusto de los Estados Unidos, pero existe el deber de respetarlo y de coexistir en paz con él, porque el pueblo nicaraguense, al igual que los demás pueblos del mundo, es soberano en su país y por eso tiene el derecho de escoger el sistema político, económico y social que le plazca. Esto es su derecho a la libre determinación, que es sagrado e inalienable y piensa ejercerlo soberanamente.

Todo el mundo sabe que el Gobierno de Nicaragua presentó hasta ahora una larga lista de propuestas de paz realistas, constructivas y razonables que merecen una consideración seria y positiva de sus vecinos y de los Estados Unidos. También se ha empeñado sinceramente en el éxito de los esfuerzos que ha realizado hasta ahora el Grupo de Contadora y el Grupo de Apoyo de Lima. Quiere reanudar las negociaciones bilaterales con los Estados Unidos a fin de normalizar sus relaciones mutuas con un espíritu de igualdad y de respeto mutuo. En vez de tratar de imponerle su diktat y de derrocarlo, el Gobierno norteamericano debiera reconciliarse con él para encontrar así una solución pacífica a sus controversias y a los problemas de paz y seguridad en Centroamérica y el Caribe.

Mi delegación teme que nuestro deseo va a ser una vez más un voto piadoso porque numerosos artículos publicados recientemente en la prensa norteamericana plantean un plan siniestro elaborado por el Pentágono y la CIA para desestabilizar aún más a Nicaragua y, lo que es peor, invadir militarmente a ese país. Como prueba de ello tenemos la edición del 20 de mayo pasado del The New York Times, donde se publicó el documento incriminatorio del Pentágono titulado "Prospects for containment of Nicaragua's communist government, May 1986".

Si leemos el documento podemos comprender de inmediato que el Gobierno norteamericano no está dispuesto a abandonar sus malas intenciones con respecto a Nicaragua y su pueblo. Se ha dicho que incluso si Nicaragua firmara el Acuerdo de Contadora para la Paz y la Cooperación en Centroamérica su suerte no mejoraría. Por consiguiente, tenemos que llegar a la conclusión de que, en su fuero interno, el Gobierno de los Estados Unidos se opone firmemente al proceso de paz de Contadora y de su Grupo de Apoyo. La aprobación en la Cámara de Representantes del Congreso de los Estados Unidos de un crédito de 100 millones de dólares en favor de los contras, que mi delegación denunció aquí mismo hace menos de un mes, es una prueba de ello. Además, mi Gobierno condena y rechaza categóricamente la evaluación llena de calumnias hecha por el Pentágono en ese documento con respecto a nuestro país y a los demás países de Indochina en lo tocante a la aplicación y el respeto de los Acuerdos de Ginebra de 1954 sobre Indochina y de 1962 sobre Laos. La CIA y el Pentágono han sido los que han violado esos acuerdos y la comunidad internacional está perfectamente al corriente de todo esto. Les aconsejamos sinceramente que no repitan una vez más en Centroamérica su trágica y lamentable experiencia de Indochina. Los círculos agresivos del imperialismo deberían haber aprendido esa valiosa lección de la historia.

Para terminar, mi delegación desea que el Consejo dé su apoyo a la justa causa que Nicaragua defiende en estos momentos, a saber, la defensa y el respeto del orden jurídico mundial y del derecho internacional. El Gobierno y el valeroso pueblo de Nicaragua deben saber que siempre estaremos a su lado en su inquebrantable lucha por el triunfo de su noble causa.

Sr. SAFRONCHUK (Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas)

(interpretación del ruso): La delegación soviética estima que la presente solicitud de Nicaragua de comparecer ante el Consejo de Seguridad está totalmente justificada y es absolutamente oportuna. En la declaración bien fundamentada formulada ayer, el Presidente de Nicaragua, Daniel Ortega, describió las circunstancias que han obligado una vez más a Nicaragua a comparecer ante el Consejo. Consideramos esta solicitud como una manifestación del apego de Nicaragua a la Carta de las Naciones Unidas y de su deseo de regirse por los principios fundamentales del derecho internacional contemporáneo.

Esta vez Nicaragua pide al Consejo de Seguridad que considere la controversia entre los Estados Unidos y ese país, que constituye una amenaza a la paz y la seguridad internacionales y respecto de la cual la Corte Internacional de Justicia se pronunció el 27 de junio de 1986. La situación en Centroamérica y en torno a Nicaragua ha sido examinada frecuentemente por distintos órganos internacionales, incluida la Asamblea General y el Consejo de Seguridad. El Consejo ha aprobado dos resoluciones al respecto: las resoluciones 530 (1983) y 562 (1985).

Después de casi dos años de un examen detallado y minucioso de la denuncia en relación con las actividades militares y paramilitares contra Nicaragua, la Corte Internacional de Justicia - el principal órgano judicial de las Naciones Unidas - emitió una opinión que declara directamente que los Estados Unidos, al entrenar, armar, equipar y financiar a esas fuerzas, han violado el derecho internacional. Al utilizar la fuerza contra un Estado soberano e injerirse en sus asuntos internos los Estados Unidos han violado esencialmente las obligaciones que le impone la Carta de las Naciones Unidas así como otros acuerdos multilaterales y bilaterales. Citando una lista impresionante de actos ilegales contra Nicaragua, tales como la colocación de minas en sus aguas territoriales, la violación de su espacio aéreo, y los ataques a sus puertos y a otras partes de su infraestructura, la Corte Internacional de Justicia rechazó, por ser arbitraria, la pretensión de los Estados Unidos de que ejercían su derecho de defensa legítima, condenó las acciones de ese país y decidió que pusiera inmediatamente fin a esos actos y pagara una indemnización por los daños causados.

El fallo de la Corte Internacional de Justicia es otra corroboración del hecho de que en el mundo actual la solución de las controversias y el logro de una seguridad genuina no consisten en una política de presión y de aventuras militares. Sólo mediante una observancia inquebrantable de los principios fundamentales del derecho internacional consagrados en la Carta de las Naciones Unidas y la disposición de resolver las cuestiones mediante conversaciones directas podría garantizarse la no violación de la soberanía de cualquier Estado, especialmente de los Estados más pequeños.

Resulta evidente que la falta por la situación de conflicto reinante en Centroamérica corresponde a aquellos cuya política está encaminada a intervenir en los asuntos internos de la región. Esta intolerancia ideológica, promovida a nivel de política estatal, se ha convertido en acciones directas encaminadas a derrocar a

un gobierno que no es de su agrado, como ocurre en el caso de Nicaragua, y a cambiar la situación económica y política actual en ese Estado soberano y no alineado.

Se trata esencialmente de que al pueblo de Nicaragua se le ha negado la oportunidad de elegir el camino de su desarrollo y decidir independientemente su propio futuro. Se trata de imponer por la fuerza al pueblo de Nicaragua la situación que existía antes de la revolución.

Como se sabe, Nicaragua ha confirmado frecuentemente que está dispuesta a aceptar una solución pacífica sobre la base de las normas y principios del derecho internacional y a reanudar el diálogo bilateral con los Estados Unidos a fin de normalizar las relaciones entre ambos países. El Presidente de Nicaragua, Daniel Ortega, reiteró nuevamente en el día de ayer que estaba dispuesto a hacerlo, lo que es una manifestación de buena voluntad. En el marco del proceso de Contadora, el Gobierno de Nicaragua ha hecho toda una serie de propuestas constructivas que podrían facilitar el camino para la solución de los problemas pendientes en relación con el logro de un arreglo político y la normalización de las relaciones entre los Estados de Centroamérica. La inmensa mayoría de los Estados del mundo siempre se ha pronunciado a favor de la solución pacífica de los problemas de Centroamérica, al igual que el Grupo de Contadora. Esto ha quedado reflejado en muchos documentos y declaraciones del Movimiento de los Países No Alineados a este respecto.

En el comunicado aprobado el 28 de julio por el Buró de Coordinación del Movimiento de los Países No Alineados sobre la situación en Centroamérica - el comunicado fue leído aquí ayer por el representante de la India - se hace un urgente y firme llamamiento a los Estados Unidos para que cumplan, estricta e inmediatamente, el dictamen de la Corte Internacional de Justicia y pongan fin de inmediato a todos los ataques, amenazas y actos hostiles, así como a todas las medidas económicas de coacción contra el Gobierno y pueblo de Nicaragua; todo lo cual, como quedó bien claro en la declaración, está destinado, sobre todo, a derrocar al Gobierno legítimamente constituido del país, aumentando así el riesgo de un conflicto más amplio. Infortunadamente, en su declaración de ayer ante el Consejo, el representante de los Estados Unidos rechazó de plano esta exhortación tan razonable hecha por un movimiento tan autorizado como es el Movimiento de los Países No Alineados.

Sin embargo, los Estados Unidos continúan sin dar muestra alguna de que están ansiosos por promover un arreglo justo de esta cuestión que tenga en cuenta los derechos legítimos y los intereses de los países de la región centroamericana, o voluntad alguna de evaluar la situación en forma realista y poner fin a su política de fuerza y presión en contra de Nicaragua.

Un nuevo giro peligroso lo constituye la decisión de la Cámara de Representantes del Congreso de los Estados Unidos de destinar 100 millones de dólares para aumentar su intervención militar en Nicaragua. Así, podríamos decir que de esta manera ha sido legitimizada la intervención en los asuntos internos de un Estado soberano que no hace más que defender sus legítimos derechos.

La prensa local manifestó el 12 de julio que la Administración había dado instrucciones a la Agencia Central de Inteligencia (CIA) para que se hiciera cargo, en forma inmediata, de las operaciones en contra de Nicaragua. Esa agencia controlará la distribución de los fondos asignados por el Congreso como ayuda militar a las bandas somocistas. También fue instruida para que asuma el comando directo sobre las bandas somocistas, a cuyo respecto se ha propuesto que fueran aumentadas a 30.000 hombres. Las mismas serán también abastecidas con artillería, aviones y otras formas de armamentos. A fin de entrenar a los somocistas, los norteamericanos harán amplio uso de personal militar que ha tenido experiencia en Viet Nam. También hemos escuchado sobre la próxima participación en la preparación y capacitación de esas operaciones de los contras por secciones regulares del ejército norteamericano y tropas especiales. Tales actividades no pueden sino ser consideradas como una peligrosa aventura que puede llevar al borde de una intervención directa militar, la cual podría hacer que la situación escapara al control y se tornara en irreversible.

So capa de una charla hipócrita sobre libertad, democracia y humanitarismo, en realidad se lleva a cabo una política de terrorismo de Estado, la cual ya ha causado muchos miles de víctimas entre los habitantes pacíficos de Nicaragua, El Salvador y otros países de la América Central. Así, la política imperialista de los Estados Unidos ha significado derramamiento de sangre, sufrimientos y destrucción para los países centroamericanos. Las actividades concretas de los Estados Unidos y las declaraciones formuladas por sus dirigentes han puesto de manifiesto que se oponen a un arreglo político en América Central y que están dispuestos por todos los medios a poner fin a todo intento de los latinoamericanos y de cualquier Estado no alineado, de llevar a cabo una política independiente y

a solucionar sus conflictos nacionales sin injerencia exterior. También resulta típico que en toda ocasión en que surge una esperanza de éxito en el proceso de Contadora y comienza a presentarse el esbozo de una solución aceptable, los Estados Unidos hacen todo lo posible para socavar el logro de una solución pacífica.

A fin de justificar su odiosa política, la situación que se ha producido en la América Central ha sido constantemente presentada como parte de una confrontación entre el Este y el Oeste, y al propio tiempo la Unión Soviética ha sido acusada de intervención en los asuntos internos de los Estados de esa región. Esta maniobra, que también fue utilizada en el día de ayer, ha sido - y con toda razón -, frecuentemente rechazada en el Consejo de Seguridad por los representantes de los países de los países no alineados que la consideran totalmente inválida. La Unión Soviética rechaza categóricamente todo intento de distorsionar su política y de hacerla responsable de la situación en América Central.

La Unión Soviética se opone firmemente a que esta región sea convertida en una arena de confrontación entre el Este y el Oeste y no ha creado - ni intenta hacerlo - una amenaza para los intereses de los Estados Unidos y sus aliados, tanto en esa región como en cualquier parte del mundo. La política pacífica de la Unión Soviética ha quedado demostrada por las numerosas propuestas presentadas a fin de resolver las situaciones conflictivas en distintas partes del mundo, sobre una base justa. Nuestro interés de alcanzar una paz general y la seguridad constituye un elemento en favor de la eliminación de este foco peligroso de tensiones en América Central. Es evidente que un arreglo político pacífico en América Central sólo será posible si se tienen en cuenta los legítimos intereses que se vinculan con la seguridad de los países de esa región, la eliminación de las bases militares, el retiro de las tropas extranjeras y que se ponga fin a la utilización del territorio por un país para intervenir en los asuntos internos de otros países. Estos logros son esenciales si existe sentido de responsabilidad, moderación y abstención de tomar medida alguna que pueda complicar aún más la actual situación.

La Unión Soviética ha sido y continúa siendo un protagonista permanente en la solución de los problemas centroamericanos a través de los mismos Estados de esa región, mediante métodos políticos y conversaciones constructivas. Estamos plenamente a favor de los esfuerzos que llevan a cabo a este respecto otros Estados.

Como fuera declarado el 25 de julio pasado en Moscú en la reunión entre el Ministro de Relaciones Exteriores del Uruguay y el Ministro de Relaciones Exteriores de la Unión Soviética, Sr. Shevardnadze:

"La paz y la tranquilidad en América Central deben ser garantizadas por los mismos Estados de la región con el apoyo de los países latinoamericanos. Esto puede lograrse mejor como parte del proceso de Contadora. Los gobiernos legítimos debieran ejercer plenamente sus derechos sin riesgo de intervención de Estados que se han arrogado el monopolio moral de intervenir en los asuntos de otros pueblos en todo el mundo."

Hacemos presente nuestra solidaridad y firme apoyo a la justa causa del pueblo de Nicaragua que está luchando por su independencia y libertad, y por la paz en América Central. La Unión Soviética está convencida de que la solución de la crisis en América Central sólo es posible mediante un arreglo pacífico y político, sobre bases justas que tengan en cuenta los principios generalmente reconocidos del derecho internacional. En cuanto a esto corresponde una especial responsabilidad al Consejo de Seguridad. Los miembros del Consejo están familiarizados con las exigencias básicas para un arreglo político en América Central. Varios de ellos ya se han visto reflejados en la resolución 562 (1985) así como otros que han subrayado y reafirmado la soberanía y derechos inalienables de Nicaragua y otros Estados, para elegir libremente su propio sistema político, económico y social y desarrollar sus propias relaciones internacionales, de conformidad con los intereses de sus pueblos, sin injerencia externa, actividades subversivas, presiones directas o indirectas o amenazas de índole alguna.

La Unión Soviética considera que actualmente es de particular importancia para el Consejo de Seguridad apoyar los esfuerzos encaminados a reducir el nivel de tensión y alcanzar un arreglo político en América Central sin injerencia alguna exterior, a fin de garantizar la independencia y soberanía de los Estados en esa parte del mundo, de conformidad con las normas del derecho internacional.

El PRESIDENTE (interpretación del inglés): Doy ahora la palabra al representante de los Estados Unidos, quien desea ejercer su derecho a contestar.

Sr. WALTERS (Estados Unidos de América) (interpretación del inglés): Es un hecho interesante advertir que de los numerosos países que han criticado a los Estados Unidos por su supuesta no aceptación del dictamen de la Corte Internacional de Justicia, sólo uno de ellos acepta la jurisdicción obligatoria de la Corte y que ese país ha excluido cuidadosamente de su aceptación toda posibilidad de ser llevado ante la Corte por reclamos como el que estamos considerando hoy.

Es una experiencia fascinante y extraña ser aleccionado sobre la justicia y el respeto por el derecho por el representante de Cuba, país que durante 25 años ha sido un vasto campo de concentración donde la libertad es aplastada y miles de seres ignotos son torturados y encarcelados. Basta con leer el libro de Armando Valladares sobre sus 25 años en las cárceles de Castro para saber lo que allí ocurre.

No he de hacer caso de los insultos personales y vituperaciones que él me dirigió. Habló de la razón y la justicia. Hizo bien en no hablar de la verdad. Dos millones de personas han huido para escapar al terrorismo científico. Lo mismo puede decirse del representante de Viet Nam que le siguió. Cuatro millones de personas han huido de esos dos paraísos.

El pueblo norteamericano considera instructivo ver a quiénes eligieron los sandinistas para que hablaran por ellos: Cuba, Viet Nam, países que no son conocidos por su respeto por los derechos humanos y la dignidad humana. Los Estados Unidos no se aíslan del resto del mundo. Millones de personas tratan de entrar en nuestro país. ¿Quién es el que trata inmigrar en Nicaragua, Cuba o Viet Nam?

Quienquiera desee abandonar mi país es libre de hacerlo sin temor a que le disparen los guardias fronterizos o que lo lleven a prisión. Podría agregar que no muchos desean hacerlo, aun cuando hemos oído hoy lo mal que se está aquí.

Cuando el representante polaco habló de una superpotencia motivada por prejuicios ideológicos que intervenía en los asuntos de un Estado vecino, me pregunté a qué país se referiría.

La representante de Nicaragua declaró ayer que el discurso que pronuncié antes estaba lleno de mentiras. Me interesaría saber de qué mentiras hablaba.

Describí la traición sandinista de la revolución de 1979. ¿Es mentira que el ex miembro de la Junta Alfonso Robelo fue hostigado por los sandinistas y obligado a exiliarse? Quizá la representante nicaragüense debiera echar una mirada a una fotografía de la casa y el auto de Robelo luego que hubieran sido destruidos por las "turbas divinas". Estas turbas son grupos controlados por el Departamento F-8 de la policía secreta sandinista, que las envía para intimidar a los opositores al régimen.

¿Es mentira que Violeta Chamorro también fue difamada y hostigada? ¿Es mentira que "La Prensa" fue cerrada? Sugiero que la representante nicaragüense lea la carta conmovedora de la Bra. Chamorro publicada en la edición de ayer del The New York Times.

¿Es mentira que el ex miembro de la Junta Arturo Cruz trató de presentarse como candidato a la Presidencia en 1984 pero se le negaron las condiciones para unas elecciones justas? Quizá a la representante nicaragüense le gustaría ver una fotografía del Sr. Cruz luego de ser atacado por las turbas durante la campaña. Deseo señalar que el Sr. Cruz está ahora en el exilio porque el año pasado los sandinistas se negaron a permitirle que volviera a entrar a Nicaragua porque era portador de un plan de paz de la resistencia democrática.

¿Es mentira que los sandinistas trataron de destruir el movimiento democrático de los trabajadores? Si la representante de Nicaragua no desea creer a la Liga Internacional de Derechos Humanos, le sugiero que lea "Sandinista deception reaffirmed: Nicaragua Cover up of Trade Union Repression", un estudio de agosto

de 1985 preparado por el American Institute for Free Labor Development (AIFLD) que proporciona información detallada sobre 39 casos de represión sandinista contra las organizaciones laborales. El AIFLD es la sección latinoamericana de la AFL-CIO, organización que, puedo asegurar a la representante nicaragüense, no está controlada por el actual Gobierno de los Estados Unidos.

¿Es mentira que los sandinistas han tratado de aplastar al sector privado de Nicaragua? ¿No es cierto que la policía secreta abatió al prominente hombre de negocios Jorge Salazar en noviembre de 1980? ¿No se encarceló en octubre de 1981 a varios dirigentes de la organización COSEP, con un período inicial de confinamiento solitario en el que se los encerró desnudos en mazmorras frías y oscuras? ¿Qué crímenes odiosos habían cometido estos hombres de negocio respetables? Habían tenido la audacia de escribir al Comandante Ortega protestando contra la política económica marxista de los sandinistas, que llevaba al país a la ruina. Podría seguir describiendo, por ejemplo, cómo confiscaron la propiedad del actual dirigente de la COSEP Enrique Bolaños, o cómo se apoderaron de la propiedad de Ramiro Guardián como consecuencia de su comentario sobre la reducción de la cuota azucarera de Nicaragua, o cómo obligaron al prominente industrial y ex Presidente de la Cruz Roja Ismael Reyes a abandonar el país para apoderarse luego de su propiedad y arrestar a su hijo.

¿Es una mentira que los sandinistas reemplazaron a los somocistas como la élite que explota al pueblo nicaragüense? Sugiero que la representante nicaragüense eche una mirada alrededor la próxima vez que vuelva a Managua y vea por sí misma quién vive en las casas más lindas, quién maneja los autos de lujo, quién compra en las tiendas exclusivas donde sólo se paga con dólares. Quizás entonces se dé cuenta de lo que los sandinistas han hecho a Nicaragua.

¿Es mentira que los sandinistas reprimieron a la iglesia? La representante de Nicaragua debería leer la carta que envió a principios de este año el Cardenal Obando y Bravo al Secretario General Pérez de Cuéllar o la que publicó el Washington Post en mayo. También debería leer lo que dijo el Papa Juan Pablo II sobre el destierro del Obispo Vega y de Monseñor Carballo. También le recomiendo que examine el testimonio conmovedor de Jimmy Hassan, del Campus Crusade for Christ, sobre el tratamiento que recibió de manos de la policía secreta sandinista. Acogería con beneplácito la explicación de la representante nicaragüense sobre por qué se confiscó la única sinagoga de ese país y se la entregó a una organización sandinista para los niños.

A ese respecto, me gustaría saber sobre qué bases confiscó el Gobierno nicaragüense tantas cosas - el diario de Somoza, ambas estaciones de televisión, varias estaciones de radio, innumerables edificios y otras propiedades - y las entregó al partido sandinista y a sus organizaciones títeres.

¿Es mentira que los sandinistas persiguieron a los indios miskitos? Quizá la representante nicaragüense pueda viajar a los campamentos de refugiados en Honduras o en Costa Rica y oír por sí misma los detalles espantosos sobre los atropellos sandinistas.

¿Es mentira que los sandinistas tienen una policía secreta diez veces mayor que la de Somoza, y que someten a miles de prisioneros a múltiples formas de maltrato? ¿Acaso pretende la representante nicaragüense decirnos que ahora Nicaragua permitirá que organizaciones internacionales respetables visiten las prisiones de la policía secreta?

¿Es mentira que con la ayuda generosa de los soviéticos y los cubanos los sandinistas han levantado la maquinaria militar más grande de la historia de América Central? ¿Es mentira que la conscripción es muy impopular, que miles de jóvenes nicaragüenses han dejado el país o han pasado a la clandestinidad para escapar el servicio en el ejército del partido sandinista y que se ha reprimido sin piedad levantamientos contra la conscripción?

¿Es mentira que los sandinistas intentaron exportar su revolución comunista? ¿Querría la representante nicaragüense echar una mirada a una fotografía que se tomó en 1980 en Papalonal de naves aéreas involucradas en el tráfico de armas? ¿Cómo explica que el año pasado se haya detenido en Honduras un vehículo Lada cargado por la policía secreta en Nicaragua con municiones, equipo de comunicaciones y otro material para la guerrilla salvadoreña?

¿Es mentira que los sandinistas atacaron a sus vecinos con sus fuerzas militares regulares? Como todos recordamos, en marzo pasado la representante nicaragüense nos dijo que esto era una mentira, pese a lo cual el Comandante Ortega admitió luego la incursión.

Lo que es mentira es la pretensión sandinista de que quieren un arreglo negociado. Han rechazado constantemente todas las propuestas de diálogo con su oposición, soslayando la exhortación específica en favor de la democracia y la reconciliación nacional contenida en el Documento de Objetivos emitido por el Grupo de Contadora en 1983. Menospreciaron a la iglesia en 1984 cuando propuso la reconciliación nacional; desdeñaron la exhortación conjunta en favor del diálogo

que formularon en enero de 1985 los partidos políticos nicaragüenses, quienes además declararon que las elecciones no habían hecho nada para resolver la crisis del país que se profundizaba cada vez más. Rechazaron la oferta de diálogo hecha en marzo del año pasado por la resistencia democrática. Estos son sólo algunas de las exhortaciones al diálogo que los sandinistas rechazaron.

Recordamos que en marzo de este año el Presidente salvadoreño Duarte ofreció reanudar las negociaciones con su oposición armada cuando los sandinistas hicieran lo mismo con la suya. Las democracias centroamericanas respaldaron este plan y exhortaron a Nicaragua a que estuviera de acuerdo con él. Nicaragua se negó.

Ayer la representante nicaragüense tergiversó la posición de mi Gobierno asegurando que los Estados Unidos no estaban interesados en las negociaciones. Reitero que los Estados Unidos apoyan el proceso regional de paz y acatarán una puesta en práctica general, verificable y simultánea del Documento de Objetivos de Contadora de 1983. Estamos dispuestos a reanudar las conversaciones bilaterales con Nicaragua en respaldo del proceso regional de paz tan pronto los sandinistas inicien un diálogo simultáneo con su propia oposición.

Formulo un llamamiento a la representante nicaragüense para que nos diga si los dirigentes sandinistas están dispuestos a dialogar con su oposición. ¿Están dispuestos los sandinistas a sentarse y conversar seriamente sobre la paz? ¿Cuándo podrían comenzar tales conversaciones? ¿Cuáles son las condiciones que plantean para ello? Si no están dispuestos a negociar con su oposición, que nos lo digan ahora; que nos expliquen por qué apoyan las conversaciones de paz en El Salvador pero las rechazan en Nicaragua; que nos digan cómo es que la Corte Internacional tenía razón en otros temas pero en alguna forma estaba equivocada con respecto a la naturaleza independiente de la resistencia. Que nos lo digan, para apreciar la vacuidad de su deseo profesado de paz.

EL PRESIDENTE (interpretación del inglés): El representante de Cuba ha pedido la palabra para ejercer su derecho a contestar. Le invito a tomar asiento a la mesa del Consejo y a formular su declaración.

Sr. ORAMAS OLIVA (Cuba): Sr. Presidente: La prepotencia de los grandes es una muestra de debilidad y eso lo hemos apreciado en la réplica que acaba de hacer el representante de los Estados Unidos.

No creo que debemos distraer demasiado la atención de los miembros del Consejo para contestar el conjunto de mentiras y falsedades expresadas por el representante de los Estados Unidos sobre mi país, pues hace décadas otros también emplearon la mentira como política de Estado. Los pobres de espíritu sólo merecen la condena de la historia.

Aprecio que lo que desea el representante de los Estados Unidos es desviar el debate del Consejo de Seguridad; es decir, de la actitud de su Gobierno de ignorar la decisión de la Corte Internacional de Justicia.

Habló del paraíso norteamericano; y quizás también pudiera explicarnos por qué los ciudadanos norteamericanos no pueden viajar a mi país.

Claro que las arrogancias del Sr. Walters no nos quitan el sueño ni nos amedrentan.

El PRESIDENTE (interpretación del inglés): La representante de Nicaragua ha pedido la palabra para ejercer su derecho a contestar, y se la concedo.

Sra. ASTORGA GADEA (Nicaragua): Sr. Presidente: No nos sorprende que hoy, nuevamente, el representante de los Estados Unidos haya repetido las mismas distorsiones, las mismas mentiras del día de ayer, que como entonces lo afirmáramos no representan más que el interés de distraer la atención y de ocultar la política ilegal en contra de mi país. Si los Estados Unidos están con la ley, por el orden y por el derecho internacional, por el respeto a las otras naciones, quisiera preguntarle al representante de los Estados Unidos si van a aceptar la sentencia de la Corte Internacional de Justicia, en lugar de seguir buscando justificaciones para una política injustificable.

Si apoyan a Contadora, tienen en este momento una extraordinaria oportunidad de demostrarlo en la práctica, porque ha habido una diferencia obvia entre lo que los Estados Unidos dicen y lo que hacen. En cuanto a su apoyo a Contadora, en la práctica con sus acciones han demostrado que están en contra de la iniciativa de paz. Han intentado boicotear Contadora y si ustedes recuerdan el documento de noviembre de 1984 del Consejo de Seguridad Nacional de los Estados Unidos, inclusive se felicitaban por haber efectivamente bloqueado a Contadora.

Entonces, es tiempo de que dejemos la retórica, de que busquemos mecanismos de solución pacífica y de que nos aboquemos a la búsqueda de la paz en Centroamérica. Repito que mi país está dispuesto a buscar esos mecanismos de solución, a mantener un diálogo bilateral con los Estados Unidos y ha estado participando activamente en forma constructiva en la iniciativa de paz del Grupo de Contadora y del Grupo de Apoyo. Esos son los hechos y no retórica.

El PRESIDENTE (interpretación del inglés): El representante de Viet Nam ha pedido la palabra para ejercer su derecho a contestar. Le invito a tomar asiento a la mesa del Consejo y a formular su declaración.

Sra. NGUYEN BINH THANH (Viet Nam) (interpretación del francés):
Sr. Presidente: El delegado de los Estados Unidos nos hizo el honor de mencionar el nombre de mi país en la respuesta que acaba de formular. Esto prueba la atención que prestó a nuestra declaración; se lo agradecemos.

Simplemente, quisiera recordar al representante de los Estados Unidos el contenido de nuestra declaración de esta mañana, que repito: Los Estados Unidos de América tienen que superar su mentalidad de gran nación y tienen que enfrentar la realidad. Cuando lo hagan y dejen de injerirse en los asuntos internos de los países de Centroamérica, se iniciarán conversaciones y el camino conducente a la paz, a la seguridad y a la estabilidad de la región va a abrirse ampliamente.

Hago un llamamiento al representante de los Estados Unidos y le pido más moderación y buen juicio. La comunidad internacional le quedará agradecida.

El PRESIDENTE (interpretación del inglés): No hay más oradores inscritos en la lista para esta reunión.

La próxima reunión del Consejo de Seguridad para continuar la consideración del tema del orden del día tendrá lugar mañana, jueves 31 de julio de 1986, a las 11.00 horas.

Se levanta la sesión a las 13.05 horas.